



Cuenta N° 01 de la Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad del 22 de febrero de 2017

Hora: 8:00 a.m.

3.- SOLICITUDES ESTUDIANTILES:

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROFESOR LUIS MONTILLA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES EN AGENDA ORDINARIA N° 1 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017.

3.1.-Comunicación suscrita por el **Br. Barrios Colmenarez, Yohan Ignacio, C.I. N° 25.747.561**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación por problemas económicos".

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2018. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 26/06/2017 al 07/07/2017, y llevarla a OCRE desde 10/07/17 al 14/07/2017.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Plaza Mora, Luis Enrique, C.I. N° 22.987.340**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito Diferimiento de Matrícula, soy estudiante regular de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades, para Julio de 2017 culminó la carrera".

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Tiene carreras paralelas.
- d) Aparece con Retiro Definitivo en la carrera de Derecho por haber incumplido con el art. 8 párrafo segundo del Reglamento de carreras paralelas en el período U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, debido a que el bachiller tiene Retiro Definitivo en la Carrera de Derecho Presencial, por haber incumplido con el art. 8, párrafo segundo del Reglamento de Carreras Paralelas.

3.3. Comunicación suscrita por la **Br. Herrera Barrios, Johanna Isabel, C.I. N° 11.507.056**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito de Retiro extemporáneo de las materias por motivos económicos y por presentar lumbalgia no pude trasladarme a presentar los exámenes parciales, y aunado a esta situación, no contaba con los recursos tecnológicos para continuar estudios".



Secretaría Consejo de Facultad

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el Ciclo Introdutorio A-2007.
- b) Tiene aprobadas 27 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2011.
- d) Aparece inscrita en el período U-2017, con 7 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, debido a que la bachiller tiene inscritas 6 materias, de las cuales, 4 son semestrales, y para dichas materias ya culminó el proceso de retiro, puede retirar las asignaturas anuales hasta 24/03/2017 por la taquilla de ORE.

3.4. Comunicación suscrita por el **Br. Montoya Quintero, José Raynier, C.I. N° 19.751.306**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables".

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2014.
- b) Aparece ausente en el período A-2014.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2017. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017, y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017".

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Nieto Briceño, Luis Ramiro, C.I. N° 4.061.518**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Recuperación de Cupo por Causas no Imputables".

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción del período A-2012 al A-2016

SE SUGIERE: Negar la solicitud Recuperación de Cupo. Al bachiller le corresponde la Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2017. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017, y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017".

3.6. Comunicación suscrita por la **Br. Lantieri Moreno, Virginia Carolina, C.I. N° 18.125.682**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación, para dar inicio a mi trabajo de grado en vista de que por razones de salud no pude incorporarme al plan durante dicho período".

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.



Secretaría Consejo de Facultad

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2017, para la presentación y defensa del trabajo de grado.

3.7. Comunicación suscrita por la **Br. Gutiérrez Barreto, Bárbara Daniela, C.I. N° 27.241.736**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito Diferimiento de Inicio de Clases, por falta de información no supe que había comenzado, me dejé llevar por la página que decía que comenzaba en febrero, por tal motivo he perdido 2 meses y medios de clases de los cual no puedo colocarme al día".

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2017.
- b) Aparece inscrita en el período U-2017, con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2018.

3.8. Comunicación suscrita por la **Br. Villarreal Dugarte, Elizabeth, C.I. N° 16.655.349**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables."

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2017, para la presentación y defensa del informe de pasantías.

3.9. Comunicación suscrita por el **Br. Corty Aranda, Luis Guillermo, C.I. N° 18.207.087**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Recuperación de Cupo, por deterioro de la salud de mi madre, paciente parapléjica, aunado a una enfermedad cerebro vascular síndrome extrapiramidal parkinsonismo y trastorno afectivo orgánico, el cual requiere de mi cuidado diario, soy hijo único y vivo con ella, tampoco contaba con los recursos necesarios para atender dicha situación, y vi en la necesidad de doblar mi jornada laboral, lo que me llevó a abandonar mis estudios"

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2008.
- b) No tiene asignaturas aprobadas.
- c) Aparece ausente en los períodos A- 2008 y A-2009.
- d) No realizó inscripción del período A-2011 al A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Recuperación de Cupo por ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE)

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Muñoz Picón, Yesulin Tamada, C.I. N° 12.349.018**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Reincorporación, debido a que tuve que congelar mi carrera por pérdida de mi equipo de computación, ya que es indispensable en mi carrera, aunado a eso por problemas familiares, ya he resuelto lo de mi equipo de trabajo para así no presentar más inconveniente y cumplir con mis obligaciones".

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el Ciclo Introdutorio A-2013.



Secretaría Consejo de Facultad

- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en los períodos U-2014 y U-2015.
- d) Aparece ausente en los períodos A-2014 y A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2017. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017, y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017”.

3.11. Comunicación suscrita por la **Br. Calderón Escalona, Magally Josefina, C.I. N° 11.958.083**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables al Ciclo Introdutorio A-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2016.
- b) No tiene asignaturas aprobadas.
- c) Aparece ausente en el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2017. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017, y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017”.

3.12. Comunicación suscrita por el **Br. Ceballos Rondón, Jorge Luis, C.I. N° 24.197.758**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho Presencial, por motivos de mudanza tuve que hacer cambio de domicilio y quedé sin internet para informarme cual era la fecha de matriculación, sumado a esto el paro de transporte”.

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2017, con una puntuación de 43,031 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.13. Comunicación suscrita por la **Br. Marquina Rojas, Zaily Emalui, C.I. N° 17.456.397**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), ya que OCRE realizó la matriculación durante la suspensión de actividades sin notificar a nadie y considero injusto, puesto que había paro de transporte y yo vivo fuera de la ciudad.”

- a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Distancia (EIDIS), para el período A-2017, con una puntuación de 55,980 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

3.14. Comunicación suscrita por el **Br. Piña Quintero, Héctor José, C.I. N° 14.806.603**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la



Secretaría Consejo de Facultad

carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), ya que OCRE realizó la matriculación durante la suspensión de actividades sin notificar a nadie y considero injusto puesto que había para de transporte y yo vivo fuera de la ciudad.”

a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Distancia (EIDIS), para el período A-2017, con una puntuación de 50,945 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

3.15. Comunicación suscrita por la **Br. Briceño Briceño, Geraldine Karibay, C.I. N° 22.624.846**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho Presencial, soy de Boconó Estado Trujillo por motivo del paro de transporte se me complicó trasladarme para realizar la inscripción”.

a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2017, con una puntuación de 44,848 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.16. Comunicación suscrita por la **Br. Muñoz Muñoz, Cristi Oxana, C.I. N° 15.169.265**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho Presencial, no me informé a tiempo, los disturbios y el paro de transporte que se levantó hasta una semana después, sin poder movilizarme y estaba realizando un trabajo fuera de la Ciudad”.

a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2017, con una puntuación de 38,894 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.17. Comunicación suscrita por el **Br. Vera Vera, César Augusto, C.I. N° 14.053.144**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), debido a que por razones laborales solicité permiso de trabajo para el día jueves 26 de Enero, para realizar mi inscripción, y la novedad fue que en la ciudad no había transporte y cuando llego a la dependencia como a las 3 pm. me informa la vigilante que las actividades estaban suspendidas hasta nuevo aviso, siendo mi lugar de trabajo en la ciudad de Caracas .”

a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Distancia (EIDIS), para el período A-2017, con una puntuación de 50,056 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).



Secretaría Consejo de Facultad

3.18. Comunicación suscrita por la **Br. Altuve Guillén, Carolina, C.I. N° 26.441.804**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho Presencial".

- a) Aparece asignada por OFAE, por Convenio Gremios-ULA, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.19. Comunicación suscrita por el **Br. Guillén, Francisco, C.I. N° 3.962.220**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho Presencial, por falta de documentos."

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2017, con una puntuación de 42,83 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.20. Comunicación suscrita por la **Br. Rodríguez Chimienti, Marianna, C.I. N° 14.383.984**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) por falta de documentos no pude inscribirme en el lapso indicado."

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2017, con una puntuación de 58,0260 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

3.21. Comunicación suscrita por la **Br. Arjona Cegarra, Yosely Candelaria, C.I. N° 13.853.140**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS, no pude realizar la inscripción motivado a que me encuentro inscrita en TSU de Estadísticas de Salud, en núcleo ULA Valle del Mocoties y motivado al paro no pude solicitar las solvencias para realizar dicho retiro, para poder realizar la matriculación de Derecho a Distancia en el primer corte que fui asignada."

- a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2017, con una puntuación de 50,039 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

3.22. Comunicación suscrita por la **Br. Colls Valero, María Seleny, C.I. N° 26.052.984**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: "Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la



Secretaría Consejo de Facultad

carrera de Derecho Presencial, debido al paro de transporte que ocurrió acá en el Edo. Mérida, me fue imposible llegar a OCRE para realizar la matriculación en los días correspondientes.”

a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2017, con una puntuación de 46,857 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.23. Comunicación suscrita por la **Br. Zambrano Benavides, Heylimar, C.I. N° 15.234.332**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho Presencial, por falta de documentos y no pude inscribirme.”

a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2017, con una puntuación de 39,965 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.24. Comunicación suscrita por el **Br. Martínez Trujillo, Jesús Enrique, C.I. N° 18.231.995**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), me correspondía la inscripción para el día 2 de enero 2017, pero motivado al paro de transporte y suspensión de actividades de todo el personal de la ULA se me imposibilitó la entrega de los documentos requeridos.”

a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2017, con una puntuación de 57,041 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

3.25. Comunicación suscrita por la **Br. Uzcátegui Barrillas, Marisol, C.I. N° 8.043.900**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1990.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-1992 y U-2003.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en los períodos U-1993 y U-2004.
- e) No realizó inscripción del período U-1994 al U- 1997, del U-2005 al U-2013 y del U-2015 al U-2017.
- f) Realizó Retiro Legal en los períodos U-1999 y U-2001.
- g) Realizó cambio de pensum en el período U-2014.
- h) Tiene pendiente las 3 asignaturas del Ciclo Introductorio.



Secretaría Consejo de Facultad

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2017. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017, y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017”.